

Seminario: **Cómo Afrontar las Incidencias Detectadas en los Controles de Calidad a los Auditores que no Auditan Entidades de Interés Público**

Fecha: **21 de septiembre de 2018**

Área: Auditoría

Ponente

Pilar García Agüero

Departamento Técnico del ICJCE. Responsable de Calidad. Censor Jurado de Cuentas.

Presentación

El último convenio suscrito entre el ICAC y las Corporaciones Profesionales representativas de auditores puso de manifiesto la subsistencia de deficiencias en el sistema de control de calidad de los auditores que no auditan entidades de interés público.

Para cada uno de los elementos de la Norma de Control de Calidad Interna (NCCI), hemos compilado las deficiencias más recurrentes puestas de manifiesto tanto en las inspecciones como aquellas que suscitan un mayor número de consultas a nuestra corporación. El objetivo es compartirlas con nuestros miembros y presentarles propuestas de mejora, mediante la realización de cambios, si proceden, en el Manual de Control de Calidad, en los procesos de control interno y en la documentación de calidad. Además de este objetivo, se presentan los cambios introducidos por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC) en materia de calidad y cómo abordar los cambios necesarios en las políticas y procedimientos del sistema de control interno de los auditores y sociedades de auditoría, para lo cual se proponen modelos actualizados para cumplir los requerimientos de la NCCI en los términos de la LAC y ejemplos de organización de los procedimientos.

Esta formación está destinada principalmente a pequeñas y medianas firmas de auditoría, cuyas principales características¹ son que la mayoría de sus clientes son pequeñas y medianas empresas (Pymes), cuentan con un limitado número de empleados y utilizan recursos externos para complementar los limitados recursos técnicos internos.

Nota: Este curso es repetición del impartido el 16 de febrero de 2017

Programa

- 1. Inventario de las principales incidencias detectadas en los elementos clave de la normativa reguladora de calidad según el último convenio de inspección.**
- 2. Detalle de las incidencias detectadas y cómo afrontar la subsanación de las mismas.**
- 3. Documentación de soporte y ayuda: normativa, modelos propuestos y ejemplos.**

Seminario: **Cómo Afrontar las Incidencias Detectadas en los Controles de Calidad a los Auditores que no Auditan Entidades de Interés Público**

Fecha: **21 de septiembre de 2018**

Área: Auditoría

Datos de interés

Fecha: 21 de septiembre de 2018

Horario: De 09:30 a 14:00 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4,5 horas

Código del Curso: 50140342

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación de Madrid del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes: (*) **100,00 euros**
- Otros: **200,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación de Madrid del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la Normativa sobre protección de datos de carácter personal, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

Seminario: **Cómo Afrontar las Incidencias Detectadas en los Controles de Calidad a los Auditores que no Auditan Entidades de Interés Público**

Fecha: **21 de septiembre de 2018**

Área: Auditoría

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Datos de Facturación	
Facturar a:	CIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación de Madrid del ICJCE	
<input type="checkbox"/> Pago con Tarjeta bancaria	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES60-0075-0204-93-0601956878

* Se ruega enviar justificante del pago por fax al Nº 91 319 66 26 o por correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Datos de contacto del responsable: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE). con domicilio social: Paseo de la Habana, 1, 28036 Madrid. **Datos de contacto de la persona que ejerce funciones de Delegado de Protección de Datos:** puede contactar en el siguiente teléfono 914 46 03 54 y/o a través de correo electrónico: dpd@icjce.es. **Finalidad:** ¿Con que finalidad tratamos tus datos?: Trataremos tus datos con la finalidad principal de gestionar adecuadamente las actividades de formación en las que está inscrito. **Finalidad adicional:** Si estás interesado, el ICJCE te enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. En este caso marca la siguiente casilla ¿Durante cuánto plazo conservamos los datos? Los datos personales que nos has proporcionado se conservarán durante el tiempo en que se mantenga la relación profesional. Posteriormente conservaremos los datos durante 15 años. **Legitimación:** La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas. **Destinatarios:** ¿A quiénes cedemos tus datos? Tus datos personales no son cedidos a terceros ajenos al ICJCE salvo obligación legal o administrativa. **Derechos:** Puede ejercitar los derechos en materia de protección de datos que le corresponden según lo descrito en nuestra Política de Privacidad disponible en la web. (<https://www.icjce.es/>)